

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL.

- *SER MAYORES DE EDAD.*
- *ACTAS DE NACIMIENTO RECIENTES, ORIGINAL Y COPIA.*
- *IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ORIGINAL Y COPIA. (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CEDULA PROFESIONAL).*
- *CERTIFICADO MÉDICO DE AMBOS, ORIGINAL.*
- *SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES ES NACIDO FUERA DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, PRESENTAR CONSTANCIA DE SOLTERÍA ORIGINAL DEL LUGAR DONDE FUE REGISTRADO.*
- *SI ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES YA FUE CASADO, PRESENTAR ACTA DE DEFUNCIÓN O DIVORCIO, CON COPIA, SEGÚN SEA EL CASO.*
- *ASISTIR A LAS PLÁTICAS IMPARTIDAS POR EL DEPTO. DE INMUFRE, EN PRESIDENCIA MUNICIPAL.*
- *PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EN REGISTRO CIVIL PARA SU REVISIÓN.*
- *LLENAR SOLICITUD DE MATRIMONIO.*
- *ENTREGA DE PAPELERÍA DE 8:00 A.M. A 01:00 P.M.*
- *COSTO DE MATRIMONIO:*

EN OFICINA \$ 950.00

A DOMICILIO \$ 3,642.00

**NOTA: SI EL MATRIMONIO ES IGUALITARIO O CON PERSONA EXTRANJERA,
SOLICITAR INFORMACIÓN.**